

Banco Solidario S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Mayo, 2024 | Nueva Emisión

Banco Solidario S.A. (BSO) se constituye en la institución con mayor participación de mercado en el segmento de microcréditos. Presenta una importante red de puntos de atención a nivel nacional y una sólida franquicia. A mar-24 mantiene una participación del 6,6% en los depósitos del sistema de intermediación financiera, la cual tiende a incrementarse en los últimos años. Cuenta con órganos de gobierno de amplia experiencia en el sector.

Factores Clave de la(s) Calificación(es)

Calidad de cartera razonable, pero con presiones: A mar-24, las colocaciones registraron un crecimiento de 13,7% a doce meses, incluyendo el stock de créditos transferidos en 2023 a través del proceso de compulsión de Banco Fassil S.A. (BFS), equivalente al 6% de la cartera de BSO a abr-23. El índice de mora permanece en niveles reducidos (1,1%), pero creció en los últimos doce meses, mientras que la cartera reprogramada (11,2%), que aumentó en 2021 acorde con el proceso de normalización de la cartera diferida, disminuyó en los últimos periodos. La cobertura de provisiones es significativa con relación a sus pares y el sistema, e incluye la constitución prudencial llevada a cabo durante la pandemia, lo que incrementa la resiliencia del emisor. La cartera diferida se redujo entre dic-20 y mar-24 de 19,5% a 1,7% considerando la alta rotación de su cartera, aspecto que mejora la holgura del margen financiero.

Significativos indicadores de capital: A mar-24, BSO presenta una relación de patrimonio a activos de 10,5% y un CAP de 14,8%, indicadores que son significativos con relación a los del sistema bancario local. El capital primario representa 81,2% del capital regulatorio (Tier I del 12,0%), el cual es complementado con obligaciones subordinadas y provisiones voluntarias. Los activos transferidos a través del proceso de compulsión de BFS tendrán una ponderación por riesgo de cero por ciento por un periodo de seis años. Ajustando la ponderación de riesgo de crédito de la cartera productiva, la cartera adquirida de BFS e incluyendo todas las provisiones cíclicas, el CAP sería mayor. La principal fuente de capitalización vía utilidades se encuentra bajo presión considerando un entorno operativo desafiante. El banco capitalizó el 60,0% de las utilidades de la gestión 2023 (incluyendo la reserva legal obligatoria que deben constituir las entidades financieras), siendo esta la fuente principal de crecimiento del patrimonio.

Liquidez razonable, pero con elevada concentración de depósitos: En 2023 se generó una importante tensión financiera en el mercado reflejada en el comportamiento de la liquidez y la demanda de moneda extranjera. BSO, al igual que sus pares, se encuentra gestionando las operaciones en moneda extranjera. A mar-24, considerando el traspaso de una proporción de las captaciones de BFS, los depósitos (del público y de empresas con participación estatal) registran un crecimiento de 18,1% a doce meses. Al igual que el sistema, BSO mantiene una concentración elevada en sus mayores depositantes, principalmente institucionales, la cual es mitigada mediante la distribución de los vencimientos a largo plazo y la rotación y recuperación de su cartera. Los indicadores de liquidez disponible y cobertura de pasivos de corto plazo con activos líquidos son razonables con relación a sus pares (18,9% y 65,7%, respectivamente) y se incrementaron con relación a mar-23. La relación de cartera a depósitos es de 1,1 veces. En el proceso de compulsión, el ente emisor facilitó una ventanilla de liquidez.

A mar-24, BSO presenta una posición larga de calce de moneda que incluye en el activo, recursos restringidos en moneda extranjera en fondos administrados por el ente emisor, generados principalmente por la liberación de encaje legal.

Importantes indicadores de rentabilidad: El margen financiero se mantiene relativamente estable; sin embargo, es menor al nivel prepandemia y persisten presiones asociadas a un mayor costo de fondeo y cupos de cartera a tasas de interés reguladas. Al igual que sus pares, la actividad crediticia del emisor se constituye en su fuente de ingresos más importante, pero en las últimas gestiones se observan mayores ingresos operativos, principalmente correspondientes a comisiones por servicios, lo que favorece la rentabilidad del banco. A mar-24 se observan cargos por previsión, castigo de productos por cartera y pérdidas por operaciones de cambios y arbitraje que inciden en la rentabilidad. La relación de gastos administrativos a resultado operativo bruto es favorable con relación al sistema. El ROE alcanza a 14,0%, similar al observado en mar-23 y mayor al de pares y del sistema, y un retorno sobre activos ponderados por riesgo del 1,9%.

Calificación(es) 10/05/24

Escala Nacional Boliviana

Banco Solidario S.A.	AESA RATINGS	ASFI
BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 1	AAA	AAA

Perspectiva Negativa

Las Calificaciones en Escala Nacional corresponden a una opinión sobre un emisor con relación a otros dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de una calificación en escala internacional.

La opinión en Escala Nacional considera la alternativa de devolución en moneda local de obligaciones contratadas en moneda extranjera. La opinión sobre la posterior convertibilidad a moneda extranjera y/o transferencia al exterior corresponde a una calificación en escala internacional.

Resumen Financiero

(USD millones)	mar-24	mar-23
Total Activos	3.175,3	2.800,5
Total Patrimonio	333,3	304,5
Resultado Neto	11,8	10,8
Resultado Operativo	17,1	22,2
ROAA (%)	1,5	1,6
ROAE (%)	14,0	14,0
Patrimonio / Activos (%)	10,5	10,9
Endeudamiento (veces)	8,5	8,2

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

Oscar Díaz Quevedo
Director de Análisis
+591 (2) 277 4470
oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Ana María Guachalla Fiori
Directora de Análisis
+591 (2) 2774470
anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Nueva emisión de bonos sociales: BSO se encuentra gestionando la autorización una emisión de bonos sociales por BOB.205,8 millones, series única. Los recursos monetarios obtenidos de la emisión serán exclusivamente destinados a colocación de cartera de créditos para financiar o refinanciar proyectos nuevos o existentes, los cuales buscan generar impacto positivo en mujeres, personas naturales, propietarias y/o líderes de microempresas y pequeñas empresas (MyPE) en el territorio boliviano.

De acuerdo con la normativa vigente, el prospecto de la emisión contempla los siguientes componentes centrales: uso de fondos, evaluación y selección de proyectos, administración de los recursos, y la presentación de reportes. La evaluación y selección de proyectos darán cumplimiento a las políticas crediticias de BSO. Durante el periodo de colocación de los Bonos Sociales, los recursos netos resultantes de la emisión serán gestionados a través de una cuenta de administración para su aplicación. Asimismo, BSO reemplazará aquellos préstamos que por alguna razón hayan dejado de ser elegibles dentro de un periodo de 6 meses.

La emisión debe contar con una opinión independiente sobre la naturaleza de la emisión temática (opinión de segunda parte). Asimismo, con una periodicidad anual y hasta el vencimiento del bono, un revisor externo elaborará un informe de verificación posterior en el cual se verifique la asignación de fondos de la emisión.

Bonos ordinarios con fianza parcial: La calificación de la emisión de bonos considera la fianza parcial limitada otorgada por la Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest) y toma en cuenta la calificación nacional de largo plazo de BSO (AA+ con perspectiva negativa), la calidad crediticia elevada de BID Invest en su condición de garante de la emisión (calificación AAA en escala internacional con perspectiva estable otorgada por Fitch Ratings), y las características propias de la fianza parcial que le otorga al tenedor del bono un aumento adicional en la recuperación de capital respecto a la recuperación base de otros acreedores en caso de incumplimiento de pago.

El límite de la fianza será un monto en bolivianos igual al cincuenta por ciento (50%) del valor nominal o del saldo de capital pendiente de pago por cada bono emitido y en circulación, hasta un monto en bolivianos equivalente a la suma USD.15,0 millones y podrá ser utilizada sólo para el pago parcial a capital limitado hasta el monto señalado. El contrato de fianza parcial forma parte del anexo del prospecto de la emisión.

La emisión está calificada un notch (escalón) por encima de la calificación de riesgo nacional de largo plazo de BSO. El escalonamiento incremental corresponde al beneficio que le da la fianza a la emisión la cual mejora, en promedio, la tasa de recuperación para el tenedor del bono en caso de un incumplimiento.

Sensibilidad de las Calificaciones

Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:

- Cambios en la calificación crediticia del proveedor de la garantía o del emisor.
- Un cambio en la recuperación total para los tenedores de bonos, debido a un cambio en la expectativa de recuperación base o la recuperación incremental de la fianza parcial.

Calificación de Emisiones

AESA RATINGS califica la emisión "BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 1" por Bs.205,8 millones", de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Compromisos Financieros

En tanto los bonos subordinados, se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los bonos emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

- a. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11%:

CAP a mar-24: 14,86%.

- b. El promedio, al cierre de cada trimestre, correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas: Disponibilidades más Inversiones Temporarias menos Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias menos Provisiones para Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro más Depósitos en Caja de Ahorro Afectados en Garantía; debe ser igual o superior al 50%:

Activos Líquidos a mar-24: 83,56%.

- c. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Provisiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al 100%:

Previsión total a mar-24: 487,68%.

**Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

Calificación válida exclusivamente para las características establecidas en el Prospecto adjunto.

Denominación de la Emisión: "BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 1"

Monto Autorizado de la Emisión de Bonos: Bs.205.800.000.-

(Doscientos cinco millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 1:

TIPO DE VALORES A EMITIRSE	BONOS SOCIALES OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS SOCIALES	Bs 1.000.- (UN MIL 00/100 BOLIVIANOS) CADA UNO.
MONEDA DE LA EMISIÓN	BOLIVIANOS ("Bs").
CANTIDAD DE BONOS	205.800 (DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS) BONOS SOCIALES.
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
TASA DE INTERÉS DE LA EMISIÓN	5,00% (CINCO POR CIENTO).
PLAZO DE LA EMISIÓN	1.800 (UN MIL OCHOCIENTOS) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
SERIES EN QUE SE DIVIDIRÁ LA EMISIÓN	LA EMISIÓN COMPRENDE UNA SERIE ÚNICA.
FECHA DE EMISIÓN DE LOS BONOS SOCIALES	12 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS BONOS SOCIALES	17 DE MAYO DE 2029
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	EL INTERÉS DE LOS BONOS SERÁ PAGADO CADA 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
PAGO / AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	EL CAPITAL DE LOS BONOS SERÁ PAGADO A VENCIMIENTO.
CLAVE DE PIZARRA	BSO-N1U-24
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	180 DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV, DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	EN EFECTIVO.
FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	EL PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES SERÁ EFECTUADO A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN, SEGÚN EL CRONOGRAMA DE CUPONES ESTABLECIDO. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DEL AGENTE PAGADOR, Y SERÁN EFECTUADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: A) EL DÍA DE INICIO DEL PAGO DE INTERESES Y/O PAGO DE CAPITAL, SE EFECTUARÁ EN BASE A LA RELACIÓN DE TITULARES DE TENEDORES DE LA EMISIÓN DE BONOS, PROPORCIONADA POR LA EDV. B) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL INICIO DEL PAGO DE INTERESES Y/O PAGO DE CAPITAL, EL PAGO SE EFECTUARÁ CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL "CAT" EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.(BBV).
BOLSA EN QUE SE INSCRIBIRÁN LOS BONOS SOCIALES	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO VI.22, PUNTO I, INCISO C), NUMERAL 1) DEL RIRO DE LA BBV, LA REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA PARA LA EMISIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, EN CASO DE COLOCACIÓN PRIMARIA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA DE LA BBV, SE SEGUIRÁ LAS REGLAS DE ADJUDICACIÓN DISPUESTAS EN EL ANEXO 1 DEL RIRO DE LA BBV.
GARANTÍA	LOS BONOS QUE CONFORMAN LA EMISIÓN ESTÁN SUJETOS A LOS LÍMITES DE LO ESTABLECIDO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS N°393 DE 21 DE AGOSTO DE 2013.
FIANZA PARCIAL	OTORGADA POR BID INVEST A FAVOR DE LOS TENEDORES DE BONOS, CONSTITUYÉNDOSE EN GARANTE DEL EMISOR POR LA OBLIGACIÓN DE PAGO PARCIAL DEL CAPITAL DE LOS BONOS SOCIALES. EL LÍMITE DE LA FIANZA SERÁ UN MONTO EN BOLIVIANOS IGUAL AL 50% DEL VALOR NOMINAL O DEL SALDO DE CAPITAL PENDIENTE DE PAGO POR CADA BONO EMITIDO Y EN CIRCULACIÓN, LIMITADA HASTA EL MONTO MÁXIMO EN BOLIVIANOS EQUIVALENTE A LA SUMA DE USD15.000.000.

Banco Solidario S.A.

BALANCE GENERAL

(millones de USD)

mar-24 mar-23 dic-23 dic-22 dic-21 dic-20 dic-19

ACTIVOS

A. CARTERA

1. Cartera Vigente	2.371,3	2.091,0	2.332,1	2.072,8	1.904,9	1.771,6	1.703,0
2. Cartera Vencida	14,5	9,8	13,1	8,8	6,2	3,8	6,0
3. Cartera en Ejecución	11,4	8,3	9,8	6,7	6,9	5,7	6,4
4. Productos Devengados	92,9	122,6	101,4	132,5	171,2	164,2	17,7
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	94,5	79,7	92,7	76,5	74,4	75,5	44,6
TOTAL A	2.395,5	2.152,0	2.363,8	2.144,3	2.014,8	1.869,9	1.688,5

B. OTROS ACTIVOS RENTABLES

1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	205,6	68,9	176,7	75,3	65,4	92,4	45,2
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	212,0	169,4	220,9	217,2	199,0	98,5	168,8
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	19,6	20,3	24,2	3,7	2,9	1,9	4,2
4. Otras Inversiones Corto Plazo	90,4	189,9	89,1	124,9	119,6	112,0	94,9
5. Inversiones Largo Plazo	56,2	44,2	56,4	41,4	31,2	31,8	20,2
6. Inversión en Sociedades	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
TOTAL B	584,1	493,0	567,5	462,6	418,3	336,8	333,6

C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)

2.979,6 2.645,1 2.931,4 2.606,9 2.433,0 2.206,7 2.022,1

D. BIENES DE USO

50,5 46,2 49,8 46,3 39,1 33,6 30,1

E. ACTIVOS NO REMUNERADOS

1. Caja	91,1	76,7	89,2	32,9	31,9	35,6	28,6
2. Bienes realizables	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
3. Otros Activos	54,1	32,6	55,1	35,0	24,2	31,0	20,9

TOTAL ACTIVOS

3.175,3 2.800,5 3.125,5 2.721,2 2.528,3 2.306,9 2.101,7

PASIVOS

G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO

1. Cuenta Corriente	1,7	1,3	1,9	1,4	1,2	1,4	1,2
2. Cuentas de Ahorros	893,2	675,0	867,7	658,8	581,9	509,7	473,6
3. Depósitos a Plazo Fijo	1.168,8	1.050,3	1.151,0	1.016,1	959,3	853,5	735,7
4. Interbancario	403,1	413,3	419,0	398,7	433,6	361,9	310,4
TOTAL G	2.466,8	2.140,0	2.439,6	2.075,0	1.975,9	1.726,6	1.520,9

H. OTRAS FUENTES DE FONDOS

1. Títulos Valores en Circulación	0,0	24,8	0,0	24,8	24,8	72,9	72,9
2. Obligaciones Subordinadas	70,6	50,6	50,6	50,6	30,6	39,4	48,1
3. Otros	14,5	12,4	16,0	13,9	12,2	11,3	10,1
TOTAL H	85,1	87,8	66,6	89,3	67,6	123,6	131,1

I. OTROS (Que no Devengan Intereses)

290,1 268,2 279,4 244,4 204,2 212,5 199,4

J. PATRIMONIO

333,3 304,5 340,0 312,5 280,5 244,3 250,3

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

3.175,3 2.800,5 3.125,5 2.721,2 2.528,3 2.306,9 2.101,7

Banco Solidario S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

(millones de USD)

	mar-24	mar-23	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19
1. Ingresos Financieros	88,9	78,9	338,8	300,1	245,3	256,1	258,1
2. Gastos Financieros	-27,0	-22,1	-98,9	-84,4	-77,0	-65,1	-57,8
3. MARGEN NETO DE INTERESES	62,0	56,8	239,9	215,7	168,2	191,0	200,3
4. Comisiones	6,5	4,0	20,5	17,8	10,9	4,7	6,1
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	-4,2	0,2	1,2	2,0	-0,5	2,9	2,2
6. Gastos de Personal	-22,4	-19,5	-85,1	-69,2	-63,0	-62,6	-66,5
7. Otros Gastos Administrativos	-12,3	-11,1	-57,9	-51,9	-38,6	-36,7	-37,6
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	-7,0	-5,0	-15,3	-6,3	-4,5	-40,3	-7,6
9. Otras Provisiones	-5,3	-3,1	-16,4	-9,9	-5,5	-1,4	-2,5
10. RESULTADO OPERACIONAL	17,1	22,2	86,9	98,3	67,1	57,5	94,4
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	3,4	0,0	1,8	-2,2	0,1	-0,0	0,0
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	20,5	22,3	88,8	96,1	67,2	57,5	94,4
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4	0,4
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20,6	22,3	88,9	96,2	67,3	57,9	94,8
15. Impuestos	-8,8	-11,5	-42,6	-49,2	-29,8	-46,0	-46,0
16. RESULTADO NETO	11,8	10,8	46,3	47,0	37,6	11,9	48,8
PARTICIPACIÓN DE MERCADO							
1. Cartera Bruta	7,6	6,6	7,5	6,6	6,5	6,3	6,3
2. Activos	6,8	6,0	6,7	5,7	5,6	5,5	5,6
3. Patrimonio	9,4	8,6	9,5	8,7	8,4	7,9	8,2
4. Cuenta Corriente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Cajas de Ahorro	9,1	7,3	8,7	6,5	6,0	5,6	6,0
6. Depósitos a Plazo	7,4	6,5	7,3	6,3	6,5	6,1	5,7

Banco Solidario S.A.

RATIOS

(en porcentaje)

	mar-24	mar-23	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19
I. CALIDAD DE ACTIVO							
1. Crecimiento Activo	1,6	2,9	14,9	7,6	9,6	9,8	6,4
2. Crecimiento Cartera Bruta	1,8	1,0	12,8	8,9	7,7	3,8	5,8
3. Crecimiento Cartera en Mora	12,9	16,7	47,4	18,3	37,3	-22,7	20,8
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	-4,3	-5,2	-14,4	-19,2	664,0	-9,3	283,9
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	16,5	23,0	44,7	-2,9	21,3	-10,3	5,8
6. Cartera Neta / Activo	75,4	76,8	75,6	78,8	79,7	81,1	80,3
7. Contingente / Activo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	1,1	0,9	1,0	0,7	0,7	0,5	0,7
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	11,2	14,8	11,9	15,7	21,2	3,0	3,4
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	11,9	15,3	12,5	16,2	21,7	3,5	4,1
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	3,4	2,5	3,2	2,0	0,6	1,7	1,9
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	2,5	2,3	2,3	2,3	2,4	2,4	2,4
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	14,4	17,6	14,9	18,5	24,1	5,9	6,5
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-25,0	-23,5	-24,4	-22,3	-24,1	-28,5	-15,3
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	3,9	3,8	3,9	3,7	3,9	4,2	2,6
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	365,7	439,8	404,6	492,2	566,9	789,2	360,6
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	466,7	566,7	516,9	638,5	725,1	989,3	509,4
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	-20,6	-20,2	-20,5	-19,5	-21,9	-27,0	-12,9
II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO							
1. Crecimiento Patrimonio	-2,0	-2,5	8,8	11,4	14,8	-2,4	15,4
2. Patrimonio / Activo	10,5	10,9	10,9	11,5	11,1	10,6	11,9
3. Pasivo / Patrimonio (x)	8,5	8,2	8,2	7,7	8,0	8,4	7,4
4. Activo Fijo / Patrimonio	15,2	15,2	14,6	14,8	13,9	13,7	12,0
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	14,8	14,3	15,0	14,4	13,4	14,0	14,5
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	15,8	15,2	16,0	15,3	14,3	15,0	15,5
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	12,0	11,4	12,2	11,5	11,3	11,4	11,1
8. Capital Primario / Activo + Contingente	9,0	9,2	9,1	9,5	9,4	9,7	9,3
9. Doble Apalancamiento*	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
III. FONDEO							
1. Crecimiento Obligaciones con el Público	1,6	1,2	-36,1	11,1	8,6	16,0	-6,2
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	2,4	32,3	951,5	-19,0	115,4	-35,6	-
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	2,0	3,0	19,2	8,8	12,8	12,5	0,7
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	-3,7	4,0	5,3	-8,5	20,0	14,8	21,8
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	31,4	27,0	31,1	27,4	25,9	24,7	25,6
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	41,1	42,1	41,3	42,2	42,7	41,4	39,7
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	32,1	29,0	31,7	28,3	27,1	26,1	26,8
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	39,1	69,4	39,3	71,0	68,5	68,8	66,1
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	38,5	5,4	38,3	4,2	5,6	2,8	4,9
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	14,6	17,1	15,5	17,0	19,9	18,1	17,6
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	0,0	1,0	0,0	1,0	1,1	3,6	4,0
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	2,5	2,0	1,8	2,1	1,4	1,9	2,6
IV. LIQUIDEZ							
1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	108,7	113,0	109,0	115,2	115,1	120,6	130,6
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	82,8	88,3	81,7	75,3	74,6	69,1	78,1
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	69,4	78,4	69,6	69,3	71,3	66,4	72,0
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	65,7	64,0	65,2	59,1	65,9	59,2	63,5
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	65,7	60,5	65,2	58,4	64,4	57,1	61,6
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	22,8	19,1	22,2	17,9	18,6	16,6	18,6
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	18,9	15,6	18,5	14,6	15,5	13,3	14,5
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	67,5	64,7	67,2	59,4	66,3	59,8	64,3
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	67,5	61,2	67,2	58,7	64,7	57,6	62,5
10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	23,5	19,3	22,9	18,0	18,6	16,7	18,9
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	19,4	15,8	19,0	14,7	15,6	13,4	14,7
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	42,6	40,3	40,5	28,8	34,7	43,1	29,2

V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	14,0	14,0	14,2	15,8	14,3	4,8	20,9
2. Resultado Neto / Activo (av)	1,5	1,6	1,6	1,8	1,6	0,5	2,4
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	10,6	10,6	11,1	10,7	8,6	10,3	11,9
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	8,2	8,8	8,9	9,0	7,4	9,0	10,2
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	1,9	1,9	2,0	2,1	1,8	0,6	2,8
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	54,8	54,7	55,4	51,6	57,2	50,3	50,3
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	96,5	93,1	91,7	91,6	94,2	96,2	96,0
8. Margen de Intereses / Activo (av)	7,9	8,2	8,2	8,2	7,0	8,7	9,8
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	8,9	8,9	9,1	8,8	7,5	9,4	10,5
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	3,2	3,2	3,5	3,4	3,0	3,0	3,1
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	1,2	0,9	0,7	0,3	0,2	2,3	0,5
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	11,3	8,8	6,4	2,9	2,7	21,1	3,8
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	3,8	3,6	3,8	3,6	3,6	3,3	3,2
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	3,5	3,6	3,3	3,6	3,5	3,2	3,1
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	3,7	3,9	4,0	3,9	4,3	3,7	3,2
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	4,5	4,2	5,2	4,5	3,8	4,4	3,2

Anexo

Información de la Calificación

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- a) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2023 y anteriores.
- b) Estados Financieros Internos al 31 de marzo de 2024 y anteriores.
- c) Boletines del regulador.
- d) Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- e) Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de abril de 2024.
- f) Reunión con el emisor en agosto de 2023.
- g) Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Apetito de riesgo		
Perfil financiero		

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complemente el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Soporte Parcial de Crédito.

Para el análisis de emisiones respaldadas por garantías parciales de crédito en lo referido a obligaciones de entidades corporativas, financieras o municipios, los cuales están expuestos a diferentes acreedores, el criterio de análisis contempla la disminución de la severidad de pérdida o aumento de las recuperaciones de los inversionistas. Es así como AESA RATINGS considera que la mejora adicional en la presente calificación, por encima de la calificación del emisor, refleja principalmente la reducción de la severidad de la pérdida de los inversionistas ante un incumplimiento en el pago de capital.

Calificación de Riesgo: Banco Solidario S.A.

Calificación(es) de Riesgo	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Banco Solidario S.A.			
BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 1 (Serie Única)	AAA	AAA	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	10 de mayo de 2024		

Descripción de las Calificaciones:

Largo Plazo Moneda Nacional (BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 1).

ASFI: AAA

AESA RATINGS: AAA

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La calificación de riesgo efectuada por AESA RATINGS está regulada por los artículos 62 a 67 de la Ley del Mercado de Valores (Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998) y por el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El artículo 3 (Opinión de Calificación) de este Reglamento determina que ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados, como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."***

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso previo y por escrito de AESA RATINGS. Todos los derechos de propiedad intelectual se encuentran reservados y corresponden a AESA RATINGS. En la asignación y el mantenimiento o modificación de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información documental que recibe de los emisores y de otras fuentes factuales que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y tiene la libertad de obtener verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores, que AESA RATINGS tiene la libertad de considerar. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la documentación e información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los respectivos expertos, incluyendo los auditores independientes del emisor con respecto a los estados financieros y abogados del emisor con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar por anticipado como hechos con certeza de que ocurrirán o no. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no pudieron preverse en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona en una condición "como es", es decir sin ninguna representación o garantía de cualquier tipo. Una calificación de AESA RATINGS es sola una opinión independiente en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto del trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es responsable individualmente por la calificación. La calificación no incorpora una evaluación sobre el riesgo de pérdida, a menos que dicho riesgo sea mencionado específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o compraventa de cualquier título valor. Todos los informes de AESA RATINGS son de trabajo colectivo y autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo a efecto de contacto. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos valores. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento, por cualquier razón, a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título valor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título valor para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos valores. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto con relación a cualquier declaración presentada bajo la normativa vigente.